

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-034
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN (LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS)	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN			Fecha: 17/11/2025
Señores: OFERENTES			
ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSEQUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.		
OBJETO	Enajenación en venta de los bienes dados de baja mediante la RESOLUCIÓN NÚMERO 004 DE 30 y RESOLUCIÓN NÚMERO 008 DE 28 de Octubre de 2025de Septiembre de 2025 de los almacenes Aeronáutico, Reparables y Herramientas del Grupo Logístico Aeronáutico; y RESOLUCIÓN NÚMERO 007 DEL 2025 del Almacén Misceláneos.		
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días a partir de la expedición.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE		
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	MÍNIMO 60 DÍAS	
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.	
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique). 6. RUP 7. Constitución de la garantía de seriedad. (SI APLICA).	
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	NO APLICA	
VALOR OFRECIDO	NO APLICA		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización deberá ser enviada al correo de brian.lopez@fac.mil.co		



TC. CESAR AUGUSTO LOPEZ VALDERRAMA

Firma Gerente Proyecto

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-034
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN (LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS)	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ANEXO 1

BAJA 2025					
LOTE	DOCUMENTO	ALMACÉN	MATERIAL	PESO	UNIDAD
LOTE 2	RESOLUCIÓN NÚMERO 004 DE 30 de Septiembre de 2025	AERONÁUTICO	QUINCALLERIA (TUERCAS, TORNILLOS, ARANDELAS), COMPONENTES VARIOS DE CONSUMO DE TIPO METÁLICO, CHATARRA, ENTRE OTROS	380	KG
		HERRAMIENTAS	HIERRO, ALUMINIO, VIDRIO, COBRE, DURALUMINIO, ACERO, CHATARRA ENTRE OTROS	2400	KG
		REPARABLES	HIERRO, ALUMINIO, ACERO, CHATARRA, ENTRE OTROS	528	KG
	RESOLUCIÓN NÚMERO 008 DE 28 de Octubre de 2025	AERONÁUTICO	QUINCALLERIA (TUERCAS, TORNILLOS, ARANDELAS), COMPONENTES VARIOS DE CONSUMO DE TIPO METÁLICO, CHATARRA, ENTRE OTROS	168	KG
		HERRAMIENTAS	HIERRO, ALUMINIO, VIDRIO, COBRE, DURALUMINIO, ACERO, CHATARRA ENTRE OTROS	305	KG
	LOTE 1	RESOLUCIÓN NÚMERO 007 DE 08 de Octubre 2025	MISCELÁNEOS	MADERA, PLÁSTICO Y OTROS ELEMENTOS	10959,6
VEHICULOS				5218	KG
TOTAL				19958,6	KG

LOTE 1



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN (LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS)	Código:	DE-DEAJU-FR-034
		Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN (LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS)	Código:	DE-DEAJU-FR-034
		Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024



LOTE 2



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN (LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS)	Código:	DE-DEAJU-FR-034
		Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-034
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN (LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS)	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Actividades a realizar

DESCRIPCIÓN
Destrucción profunda de todas las piezas que conforman el lote, de tal manera que se garantice la inhabilitación definitiva de todas las partes.
Cargue / Descargue de los bienes.
Transporte de las piezas en vehículos tales como camiones, tractomulas de dos o tres troques.
Entrega del material fílmico y fotográfico del proceso de destrucción
Entrega Certificado de Disposición Final del material destruido.

Nota 1: Se aclara que se subasta el lote completo, no por partes o por bienes específicos. Por lo tanto los oferentes deberán ofertar por todo su conjunto.

Nota 2: El oferente deberá presentar con su propuesta un documento suscrito por el representante legal en donde se compromete a que el material aeronáutico vendido en el presente proceso contractual, **NO será utilizado, reutilizado o vendido en la Industria Aeronáutica (mantenimientos, reparaciones, etc).**

Nota 3: El adjudicatario acepta y asume costos que se deriven del presente proceso, mano de obra, transformación de materia, certificados etc.

1.1.1. Obligaciones generales y particulares del futuro contratista.

Obligaciones Generales.

1. Efectuar el pago de la totalidad del valor ofertado por los bienes adquiridos en virtud del proceso contractual, de conformidad con los términos establecidos en el contrato y los documentos que lo integran.
2. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
3. CAMAN no aportará transporte ni ningún otro medio para la ejecución del contrato, siendo únicamente responsabilidad del contratista.
4. Asumir los gastos que se generen en el proceso tales como: clasificación, pesaje, embalaje, cargue, descargue, transporte, gastos de personal, alquiler de equipos, herramientas, entre otros.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-034
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN (LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS)	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

5. Aportar todas las herramientas, implementos mecánicos, eléctricos y/o hidráulicos para la correcta ejecución del contrato, especialmente deberá poseer los elementos necesarios para destruir los elementos que el Comando Aéreo de Mantenimiento enajena (vende), los cuales en ninguna manera podrán ser retirados del CAMAN si no son destruidos. Si estas deben ser realizadas en un lugar diferente al CAMAN, podrá ser autorizada por la administración a través del Supervisor previa solicitud por escrito del contratista, con su debida justificación.
6. Se deberá incluir el servicio de transporte desde el sitio de recolección de los bienes objeto de la enajenación hasta el centro de acopio del contratista, garantizando el medio de transporte idóneo, acorde con la naturaleza del mismo.
7. Se deberá realizar entrega de material fílmico y fotográfico al proceso de destrucción, separación de piezas y cargue al momento de la salida de los elementos de la Unidad.
8. Para los procesos de destrucción se deben atender lo establecido en la Directiva Ministerial No. 5 “Políticas de Gestión Ambiental” y normatividad ambiental afín con el manejo de residuos.
9. Entregar certificado de disposición en un lapso menor de 15 días, excepto los vehiculos, que tendrá un plazo máximo de dos (02) meses una vez retirado de las instalaciones del CAMAN, según Resolución 1606 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
10. El área donde se realice los trabajos de cargue dentro de la Unidad, deberán ser entregados en perfectas condiciones de aseo.
11. Suplir con implementos adecuados de seguridad y protección personal a sus operarios, tales como cascos, guantes, ropa, caretas, gafas, botas, etc, los cuales serán usados al momento de la ejecución del servicio.
12. Acatar las recomendaciones de los supervisores como enlace directo con el Comando Aéreo de Mantenimiento, que estén relacionadas con el presente proceso contractual.
13. Cumplir el contrato a cabalidad, teniendo en cuenta lo señalado en los estudios previos, la propuesta, el contrato y demás documentos que haya lugar contenidos en SECOP II.
14. Presentar los informes de conformidad con lo establecido en el contrato.
15. Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o situación que pueda afectar la ejecución del contrato.
16. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-034
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN (LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS)	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

17. Tener todos los certificados y licencias pertinentes según ordene la ley y el reglamento para el cumplimiento del objeto contractual, así como también deberá tener las autorizaciones o certificaciones a que haya lugar para el desarrollo del objeto contractual.
18. El contratista deberá prestar estricta atención a las normas técnicas nacionales y extranjeras para cumplir el objeto contractual, de conformidad con el artículo 4 numeral 5 de la ley 80 de 1993.
19. Cumplir con los procedimientos estipulados por los grupos de Seguridad e Inteligencia Aérea del CAMAN para el ingreso y egreso de su personal y equipos.
20. El contratista deberá atender la Guía de SST de la FAC GH-JERLA-GUI-003 Versión 04 (Guía Lineamientos Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y Proveedores al Servicio de la Fuerza Aeroespacial Colombiana) la cual será socializado por el CAMAN.
21. Garantizar por su cuenta y riesgo todas las herramientas, personal y logística necesaria para el cumplimiento de las actividades y del objeto a contratar sin que esto genere gastos adicionales para la entidad contratante.
22. Constituir las garantías solicitadas con los amparos señalados en el numeral de garantías.
23. El contratista debe responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.
24. El contratista entregará certificado de la disposición final LOTE 1 y 2 a los supervisores del contrato, en un lapso no mayor de 15 días calendario, a excepción del certificado de disposición de los vehículos el cual tendrá un plazo no mayor a dos (02) meses una vez sea retirado de las instalaciones del CAMAN, esto en cumplimiento Resolución 1606 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

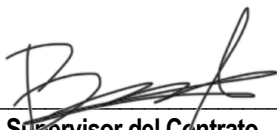
Obligaciones Específicas Respecto al Lote 1 y Lote 2.

1. Presentar con su propuesta un documento suscrito por el representante legal en donde se compromete a que el material aeronáutico vendido en el presente proceso contractual NO será utilizado, reutilizado o vendido en la industria aeronáutica (mantenimientos, reparaciones, etc.) aplica solo para LOTE 1.
2. Los precios ofertados por el proponente se entenderán y asumirán por la administración, que tienen incluidas las actividades, insumos, mano de obra, hidratación, herramientas, equipos, ensayos de control de calidad, y demás gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual.
3. Certificar que todos sus operarios cuentan con experiencia para identificar y manipular los diferentes tipos de desechos recibidos y las condiciones en que debe entregarse en la

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-034
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN (LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS)	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

bodega, así como certificado de tiempo laboral emitido por parte de los empleadores con los que los operarios han trabajado.

4. Asumir como punto de partida para la logística de los lances de la subasta, el presupuesto oficial señalado por la administración, so pena de rechazo de su propuesta.
5. Al proponente que participó y no fue seleccionada su oferta por parte de la administración, se le devolverá el concepto depósito dentro de los sesenta (60) días siguientes a la resolución de adjudicación, sin que presente rendimientos o intereses.
6. Si el oferente adjudicatario desiste de la oferta, la administración no dará lugar a la devolución del 20% del valor consignado inicialmente, haciendo efectivo el incumplimiento de acuerdo a lo pactado como garantía de seriedad del ofrecimiento (decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.2.1.10)
7. Después de completar el proceso de chatarrización, el contratista está obligado a cargar el Certificado de Desintegración del vehículo en el portal del RUNT. Posteriormente, deberá enviar evidencia de esta carga al supervisor y entregar una copia del certificado a dicho funcionario antes del 30 de septiembre de 2026.
8. El contratista deberá remitir al supervisor del contrato el certificado de cancelación de la matrícula del vehículo.


 Supervisor del Contrato
ST. LOPEZ LOPEZ BRIAN SANTIAGO